

PREMIO **PERIODISMO** **COMPROMETIDO** **CON LA** **TRANSFORMACIÓN** **SOCIAL** **2025**



 **PERIODISTAS
DE ARAGÓN**



 **GOBIERNO
DE ARAGON**

La Federación Aragonesa de Solidaridad en colaboración con la Asociación de Periodistas de Aragón, y el apoyo del Gobierno de Aragón, convoca el Premio “Periodismo comprometido con la transformación social 2025”.

El objetivo de este Premio es incentivar la labor periodística con perspectiva de derechos humanos y solidaridad con mirada global. Que fomente una sociedad más humana, más justa y más comprometida con los problemas sociales, que contribuya al desarrollo de pensamiento crítico.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA: PARTICIPANTES

El premio al “Periodismo comprometido con la transformación social” podrá concederse a periodistas a título individual o a un grupo de periodistas, por el trabajo periodístico realizado y publicado durante los años 2023 y 2024.

Podrán presentar candidaturas periodistas residentes y/o nacidos/as en Aragón.

SEGUNDA: PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará en el momento de la publicación de estas bases y finalizará el día 25 de mayo de 2025 (incluido).

Las candidaturas se deberán enviar por correo electrónico a: comunicacion@aragonsolidario.org

Las candidaturas deberán ir acompañadas del correspondiente soporte documental (recorte de prensa o copia escaneada (PDF) figurando medio y fecha de publicación; enlace “activo” a la página web o archivo de audio o vídeo, etc.)

TERCERA: DOTACIÓN DEL PREMIO

El premio al “Periodismo comprometido con la transformación social 2025” consistirá en una dotación económica de **1.000 euros** que se entregará a la persona autora o autores del trabajo. Al importe del premio se aplicarán los impuestos correspondientes.

CUARTA: COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por representantes de la Federación Aragonesa de Solidaridad, la Asociación de Periodistas de Aragón, Gobierno de Aragón y profesionales periodistas con reconocida trayectoria.

QUINTA: ENTREGA DEL PREMIO

La ceremonia de entrega del Premio se realizará a lo largo del mes de junio de 2025.

SEXTA: CESIÓN DE DERECHOS

La participación en este premio supone la aceptación íntegra de sus bases, así como la autorización a la difusión del trabajo premiado en aquellos soportes que, a juicio de las entidades organizadoras, supongan un reconocimiento del mismo, en la forma en que estimen conveniente; con las únicas obligaciones de no alterar su contenido y expresar el nombre/pseudónimo de su autor/a o autores, así como el medio de comunicación donde quiera que se publicaron o utilizaron inicialmente.

SEPTIMA: INCOMPATIBILIDADES

Los miembros del jurado tienen la opción de presentar candidaturas, pero no podrán ser candidatos/as al premio.

OCTAVA: CRITERIOS DE VALORACIÓN

- **Enfoque de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo:** Se valora un enfoque que promueva la solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo, resaltando cómo las comunidades, naciones y culturas se unen para abordar desafíos globales.
- **Sensibilidad ante la Pobreza, Violencia y Catástrofes:** Se busca un enfoque que informe de manera objetiva sobre estos temas sin caer en la explotación sensacionalista. Se valora la empatía y la humanización en lugar de la explotación.
- **Análisis Riguroso y Holístico:** Se espera un análisis profundo de las consecuencias y causas de los problemas sociales, explorando tanto los efectos inmediatos como las raíces estructurales.
- **Lenguaje Incluyente y Respetuoso:** Se aprecia el uso de lenguaje que reconozca la diversidad y promueva la igualdad, evitando términos que excluyan o marginen a ciertos grupos.
- **Eliminación de Discursos Discriminatorios:** Se exige que los trabajos eviten cualquier término o expresión que fomente el racismo, clasismo, machismo u otras formas de discriminación.
- **Perspectiva Feminista y Género:** Se valora una perspectiva feminista que analice las desigualdades de género y las raíces culturales de estas disparidades, promoviendo la equidad y la justicia.
- **Interconexión Cultural y Social:** Se reconoce la importancia de promover el entendimiento entre diferentes culturas y comunidades, fomentando un enfoque global e intercultural.
- **Consentimiento de las Personas en Imágenes:** En caso de uso de imágenes, se requiere obtener el consentimiento de las personas que aparezcan.
- **Cuidado en el Tratamiento de Niños, Niñas y Adolescentes:** Se pide un enfoque especialmente sensible al tratar información que involucre a menores, asegurando su protección, privacidad y bienestar.